

MAT. : Autoriza Marcha.

CONCEPCION, 14 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 916 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **JORGE FIGUEROA ZAPATA, Presidente FENATS Región del Bío Bío**, mediante carta de fecha 14 de octubre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas consistente en una marcha el día 15 de octubre de 2009 entre las 11:00 y horas y las 13:00 horas, desde Plaza Perú, Diagonal Pedro Aguirre Cera, O'Higgins, Plaza Independencia, O'Higgins, Prat, Intendencia Regional, Prat, regreso por Barros Arana hasta Janequeo de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto negociación del reajuste del sector público periodo diciembre 2009- noviembre 2010 cuyo responsable es don **JORGE FIGUEROA ZAPATA, Presidente FENATS Octava Región**.

2. Asimismo, los responsables de la actividad deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar aglomeraciones en los espacios públicos previamente indicados y en las calles aledañas, perturbación del tránsito peatonal y vehicular y cualquier otra consecuencia generada por la actividad en este acto autorizada y que signifique perturbación de Derechos al resto de los habitantes de la provincia. En dicho evento Carabineros deberá actuar de conformidad a sus facultades y competencias legales.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) DANTE GEBAUER MUÑOZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN (S) – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S)

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S)

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo